

EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NUM. 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. suelto 5 cént.

AÑO IV.—NÚMERO 825

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 3

JUEVES 30 DE MAYO DE 1912

SEPELIO

Las simpatías, aprecio y estimación en que, en todas las clases sociales, se tenía á nuestro buen amigo D. Manuel Silóniz y Rancés, se han puesto de manifiesto hoy con motivo de dar sepultura á su cadáver.

En la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario se recibió el duelo que presidía nuestro venerable Prelado, tío del finado.

Apuntar los nombres de las personas que por allí desfilaron sería llenar muchas cuartillas, viéndose numerosas representaciones del Ejército, Armada, Cabildo Catedral, Conferencias de San Vicente, Seminario de San Bartolomé y una verdadera muchedumbre de distinguidas personas y de otras del pueblo que acudían también para acompañar hasta el Cementerio los restos de aquel que tanto hizo por los pobres enfermos y desvalidos.

Poco antes de la una se organizó la comitiva formada por la mesa de posesión, insignias de la Hermandad del Carmen, cruz y clero de la citada parroquia, el acompañamiento y numerosos carruajes, entre los que había muchos particulares.

El féretro con el cadáver de nuestro inolvidable amigo había sido traído poco antes desde Puerto Real en el auxiliar núm. 3 de la Trasatlántica. En dicho auxiliar venían varias personas de la familia y amistad del finado.

El féretro rodeado por Siervas de María fué depositado en una de las salas de los almacenes de la Trasatlántica hasta que llegó la comitiva. Antes de ponerse esta en marcha, rezó el señor Obispo un responso.

La cruz y clero de la parroquia de San José recibió el cadáver en las puertas, siguiendo hasta el Cementerio.

Hasta el cementerio fueron numerosas personas, recordando además de nuestro Prelado á los Sres. Gobernadores Civil y Militar, Presidente de la Diputación, Alcalde de Cádiz, Comandante de Marina, Deán y Arcediano de la S. I. C.

Sres. Martínez (D. E.), Añeto, Bedoya, Beltrán, Torre, Alfonsín, Guilloto y Segundo, Martínez del Cerro (D. A.), Alvarez Osorio, Lahera, Azopardo, Pineda, Sicre, Sobrino (D. R. y D. A.), F. Riafrecha, Cuvillo, Blázquez, Mac-Pherson (D. D. G. y D. E.), Domaica, Cerón, Bensusan, Juliá, de la Mota, Guilloto y Lora.

Peiró, Zulueta, R. P. Ortega, Reverendo P. Sempere, Abarzuza, Ceballos, Barbadillo, Sibiani, Leal, Javaloyes, Rodríguez Guerra (D. J. L. y D. A.), Guaza, Lacave, Gómez y R. de Arias, Marengo, Montojo, Guernica, Picardo, Bayo, Iñigo, Cortés, Enrile, Ríos, Valle, Dergui, Deulofeu, Contreras, Alcántara, Diaz Montojo, Dolares, Lobatón, Peña, Alberti, Alberiz Rodríguez y P. de León y muchos más.

En la capilla del cementerio se cantó el oficio de sepultura y acto seguido fué conducido el cuerpo de don Manuel Silóniz y Rancés al panteón de familia donde habían sido inhumado hoy los restos de su tía la señora doña María de la Aurora Rancés y Villanueva.

Después de rezado un responso por el alma del finado nuestro venerable Prelado rezó un Padre Nuestro por el eterno descanso de su querido sobrino, siendo contestado por cuantas personas se congregaban en aquel lugar.

Prueba de la bondad del finado y de las buenas obras que realizó durante toda su vida, la han dado hoy innumerables obreros que dejando sus trabajos y perdiendo su jornal fueron hasta el Cementerio.

Allí fueron también numerosas mujeres y niños de los que con su innagotable caridad socorría el señor Silóniz y Rancés.

Reiteramos una vez más nuestro más sentido pésame á la familia y pedimos de nuevo una oración á nuestros lectores para nuestro buen amigo y cristiano caballero don Manuel Silóniz y Rancés (q. s. g. g.).

Beneficencia particular

Al Sr. Gobernador civil, presidente de la Junta provincial de Beneficencia se le remite el siguiente oficio:

«Visto el expediente relativo á la clasificación como de beneficencia particular de la fundación instituida en Cádiz por D. Juan de los Reyes Silva,

Resultando: que de su examen aparece que D. Juan de los Reyes Silva

fundó en dicha capital en 12 de Enero de 1709 por escritura otorgada ante el Notario D. Juan Luches Bueno, un patronato, cuyo objeto es, dotes, Misas y Colegio de niños pobres de Santa Cruz.

Resultando: que por el fundador se establecen reglas para el funcionamiento de este Patronato y se determinan las condiciones que deben reunir los beneficiados de esta Institución, consignándose además las personas que ejercen el Patronato de la misma.

Resultando: que según la relación de los bienes y valores que se acompañan, se destina al cumplimiento de los fines de la citada obra pia los intereses que producen dos inscripciones intransferibles de la Deuda del 4 por 100, un número 1.207, de 80.616 92 pesetas nominales, y la otra número 1.228, de 5 000 pesetas, que forman un total de 85 616 92 pesetas de capital.

Considerando: que por tratarse de una Institución creada y dotada con bienes particulares y confiado su Patronato á personas determinadas y el no existir duda alguna acerca de su carácter benéfico particular y constar en el expediente los documentos necesarios para su clasificación, no debe instruirse el expediente que determina el artículo 53 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1885 sino efectuar desde luego aquella declaración en virtud de la facultad primera del artículo 7 de dicho texto legal con arreglo al 58 y como comprendida en el artículo 4.º del R. D. de la misma.

Considerando: que por estar relevados de un modo expreso por el fundador, los Patronos de la rendición de cuentas y presentación de presupuesto anualmente al Patronato, no tendrán la obligación de cumplir este precepto conforme determina el art. 5 de la Instrucción del Ramo, pero si la de justificar el cumplimiento de las cargas de la fundación siempre que sean requeridos al intento por la autoridad competente.

Considerando: que si bien desde la publicación del R. D. de 14 de Marzo de 1899 este ministerio en uso de las facultades á él conferidas venía ejerciendo el Patronato de todas cuantas pías fundaciones se establecieron por los particulares sin distinción alguna, es lo cierto que publicado en la Gaceta del 2 de Julio del año 1911 el R. D. de la Presidencia del Consejo de ministros de 29 de Junio anterior ya quedan reducidas aquellas facultades á protección en sólo lo referente á las fundaciones que no tengan carácter educativo ó de enseñanza puesto que derogando éste á aquel, queda facultado el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para ejercer el protectorado en todas aquellas fundaciones de carácter docente, teniendo por tanto que resolver solamente en cuanto á la clasificación como de Beneficencia particular de este Patronato en lo referente á dotes, reservando á los Patronos su derecho á acudir al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes á fin de que en la parte encomendada á su enseñanza, ejerza dicho centro ministerial todas aquellas funciones que le concede el repetido Real decreto.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

Primero: que se clasifiquen como de Beneficencia particular, la fundación instituida en esa capital por don Juan de los Reyes Silva, en la parte referente á dotes.

Segundo: que se confirme en el cargo de Patronos á los Contadores del Cabildo Catedral de dicha ciudad sin la obligación de rendir cuentas, puesto que están relevados de un modo expreso por el fundador, pero conforme determina el art. 5 de la Instrucción deberán justificar el cumplimiento de cargas.

Tercero: manifieste á dichos patronos la necesidad en que se hallan de acudir al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en solicitud de igual pretensión de la que motiva este expediente en lo que se refiere á la parte de enseñanza toda vez que por el mencionado R. D. de 29 de Junio último, publicado en la Gaceta de 2 de Julio siguiente, se reserva para en lo sucesivo á aquel el ejercicio de Protectorado sobre instituciones benéficas particulares que han de dedicarse á la enseñanza.

4.º.—Del R. D. de 14 de Marzo de 1899 y el de 25 de Octubre de 1908 y 5.º.—Comunica esta resolución al Ministerio de Hacienda en virtud de lo que dispone el artículo 59 del ya citado texto legal.

Lo que de R. O. comunico á V. S. para su conocimiento, el de los patronos y efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1912.

A. Barroso.

DE JEREZ

La velada

Ha comenzado la instalación de los distintos establecimientos para la velada en la Alameda de Fortún de Torres.

Jefe

Ha marchado á Granada el jefe de la casa productora de abonos minerales Alex Mussans S. en C., de Málaga, don Alejandro Mussans.

Empadronamiento

Varias familias morabitas de Casablanca y Fez, han solicitado su empadronamiento en esta como transeuntes.

Los riperts

Según noticias, han sido retirados de la circulación los coches riperts.

Aplazamiento

Con motivo de la huelga de ferroviarios, no pueden trasladarse á Cádiz los mozos del actual reemplazo, habiéndose oficiado á la Comisaría Mixta para que se haga otro señalamiento.

Defunción

Ha fallecido el niño de 20 meses Francisco López Medina, que hace días ingirió sosa cáustica.

A Cuba

En el correo marchó á Cádiz, nuestro querido amigo don Pedro L. Jaen, con objeto de embarcar con rumbo á Cuba.

Buen viaje

Novillada

En Rota se está organizando una novillada en la que actuarán distinguidos jóvenes de esta.

Fracturas

El niño de cuatro años Sebastián Villanueva, jugando en la plaza de Domecq se fracturó el codo izquierdo, siendo curado en la Casa de Socorro. Este niño se rompió también el codo derecho hace tiempo.

Ramón Gasín, hallándose en el corral de El Bujón guardando ganado, recibió una cox, fracturándose la pierna derecha.

Después de curado pasó al Hospital.

El Corresponsal.

29 Mayo 912.

AUDIENCIA

Sala primera

Juicio por Jurados

En esta Sala se vió el juicio de la causa instruida por el Juzgado de San Roque, por el delito de expender billetes falsos del Banco de España, contra los procesados Isabel Duque Castro, Antonio Navarro, Inés Perea Collado y Isidoro Jiménez Fernández.

El Tribunal de derecho lo constituía D. Rafael Pineda, presidente; D. Antonio de la Vega y D. Antonio Espinar, magistrados.

El Ministerio público estaba representado por el Teniente fiscal D. Angel Reguero.

El tribunal del jurado estaba constituido en la forma siguiente: Don Manuel González Mora, presidente; don Francisco Pérez Gutiérrez, don Manuel Jaén García, don Juan Diaz Jiménez; don Abelardo Pantoja, don Carlos Martín Guerra, don Manuel Mota Domínguez, don Juan González Cabello, don Camilo Sánchez Cordero, don Francisco Larrahondo Gómez, don Bernardo Peña Mayo y don Gonzalo Gutiérrez Avila.

Don Pedro Castro Carrillo y don Francisco León Domínguez, suplentes.

Interrogado por las partes los procesados y practicadas las pruebas, el Sr. Fiscal retiró la acusación, como solicitaban los abogados defensores Sres. Pinillos y Portela.

Sala segunda

Juicios orales

En esta Sala se vió el juicio de la causa instruida por el Juzgado de Arcos de la Frontera por el delito de lesiones contra Manuel Camacho Corchón.

El Sr. Fiscal don Mariano González Andía solicitó en sus conclusiones provisionales se impusiera al procesado la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional é indemnización al perjudicado de 513 pesetas, y elabo-

gado defensor don Valentín de la Varga pidió la absolución.

Practicadas las pruebas, el Sr. Fiscal pidió se suspendiese el juicio por diez minutos, acordándolo así la Sala.

Reanudado éste el Sr. Fiscal modificó sus conclusiones provisionales, solicitando se le impusiera la pena de seis meses y un día y el abogado defensor Sr. de la Varga, elevó á definitivas sus conclusiones provisionales.

En la misma Sala se vió el juicio de la causa instruida por el juzgado de Sanlúcar de Barrameda contra Francisco Núñez Valverde, por el delito de disparo.

El Sr. Fiscal solicitó se le impusiera la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional y el abogado defensor Sr. Camacho Rodríguez, pidió la absolución para su patrocinado.

Practicadas las pruebas el señor Fiscal modificó sus conclusiones provisionales, solicitando se le impusiera la pena de seis meses y un día y el abogado defensor elevó sus conclusiones á definitiva.

En la misma sala se suspendió el juicio de la causa instruida por el juzgado de San Miguel de Jerez de la Frontera, por el delito de lesiones por incomprensión del procesado Antonio Girón García.

Señalamientos para mañana

Sala primera

No hay señalamientos.

Sala segunda

Jerez: Santiago.—Estafa.—Juan Pérez Camacho.—Abogado, Sr. Marroyo.—Procurador, Sr. Incháustegui.

Jerez: Santiago.—Hurto.—José Vargas y Juan Pérez.—Abogado, Sr. Sobrino.—Procurador, Sr. Ortega.

Jerez: Santiago.—Disparo.—José Mateo Baños.—Abogado, Sr. Macalio.—Procurador, Sr. Incháustegui.

POR TELEGRAFO

Consejo de Ministros

Parlamentarios.—Las negociaciones.

—La huelga ferroviaria.—Felicitaciones

A las once y media comenzó el Consejo de Ministros celebrado en Palacio, bajo la presidencia de don Alfonso. Terminó á las doce y media.

Cuando concluyó el rey y el Gobierno fueron á felicitar al infante don Fernando que celebra hoy sus días.

En el Consejo trataron de interés: la huelga de ferroviarios; las negociaciones con Francia é Inglaterra; el curso de los debates parlamentarios.

El Sr. Canalejas se ocupó del primero y último de los puntos citados y el Sr. García Prieto del segundo.

Este manifestó que pensaba ver hoy á Mr. Bunsen para saber si tenía alguna noticia.

Tratarán en la conferencia de la internacionalización de Tanger.

Nuestro Embajador en Londres señor Villaurrutia le comunicó que hasta el lunes no se podrá recibir contestación de Inglaterra á nuestras observaciones.

Manifestó García Prieto que oficialmente tiene muy buenas noticias de la actitud inglesa, en este asunto.

Las negociaciones con Francia están pendientes de este asunto para continuar.

El Sr. Canalejas al ocuparse de la huelga dijo que las noticias que recibía de Málaga ván siendo buenas.

Entran bastantes huelguistas al trabajo.

Cree que pronto se llegará á un arreglo.

Manifestó que el gobierno sigue recibiendo muchos telegramas y comunicaciones de Ayuntamientos y Diputaciones, pidiéndole que intervenga en el asunto para terminar la huelga.

Al hablar de los debates políticos se

mostró optimista, creyendo que no será difícil la labor de las Cortes.

Hablado con Canalejas

Noticias de Fez

El Sr. Canalejas nos recibió á la una y media en el despacho de la presidencia.

Nos manifestó que de Fez se reciben radiogramas muy concisos, que no dan exacta cuenta de lo que pasa allí.

Supone que desde luego es muy grave lo que ocurre.

Sólo se sabe, en concreto, que los rebeldes estrechan por momentos el cerco puesto á la plaza y que los combates se reanudan con frecuencia, algunos de ellos en las calles de la ciudad.

Se acentúa la creencia de la próxima abdicación del Hafid, haciéndola con arreglo á las leyes coránicas.

Es posible que esto calme algo la excitación.

En nuestra zona no hay novedad.

Lo de Cuba

También ha recibido telegramas dando cuenta de las revueltas que hay en Cuba.

Canalejas no cree que por ahora intervengan para nada los Estados Unidos.

Contra Soriano

Es posible que esta tarde resulte animada la sesión del Congreso.

Se discutirá el dictamen á un suplicatorio contra Rodrigo Soriano.

La sesión será pública. El suplicatorio obedece á haberse insertado reiteradamente en España Nueva la lista civil.

Hablarán representaciones de distintas minorías, para sentar doctrina. El suplicatorio se denegará.

Los presupuestos

El Sr. Navarro Reverter tiene formado el propósito de hacer el resumen del debate contra la totalidad de los presupuestos.

Pronunciará un extensísimo discurso, para dejar fijado su programa económico.

Para rectificar le contestarán las minorías.

Carreteras

No se sabe si quedará tiempo para continuar el debate sobre el plan de carreteras.

El asunto sigue despertando mucho interés y se esperan discursos sensacionales.

Hoy conferenciaron largamente los señores Gasset y Canalejas y hay quien cree que fué para tratar de este asunto.

Comisión

Recibió el señor Canalejas la visita de una comisión de la judicatura, que fueron á pedirle determinadas reformas en el cuerpo.

Bolsa de Madrid

DEL DIA 30

(De nuestro Corresponsal)

4 0/0 Interior contado	85'05
Id. fin de mes	85'05
Amortizable 4 0/0	94'75
Id. 5 0/0	101'10
Cédulas del Banco Hipotecario	000'00
Acciones del Banco de España	454'00
Id. Compañía de Tabacos	299'00
Azucareras preferentes	42'50
Id. obligaciones	00'00
Id. ordinarias	00'00
Paris, cambio á la vista	6'05
Londres	26'77
Rio de la Plata	000'00

EN LA ALCALDIA

Esta tarde ha estado en la Alcaldía una comisión de vendedores del Mercado de la Libertad, para pedir al señor Alcalde se le conceda la ocupación de parte del terreno de las galerías, para que con más desahogo puedan vender sus mercancías.

El Sr. Alcalde trató con el Sr. Ar-

